

SECCIÓN DE: BÚSQUEDA, RESCATE Y ATENCIÓN MÉDICA

I. DESCRIPCIÓN

Esta Sección apoyará en su rango las operaciones de auxilio a la población, para minimizar los efectos en la salud, producto o consecuencia del desastre volcánico, brindará el apoyo requerido, empleando los medios a su alcance, el despliegue operativo.

II. DEPENDENCIAS PARTICIPANTES EN LA SECCIÓN.

SECRETARIA DE SALUD (O.P.D. SALUD DE TLAXCALA)

23/A. ZONA MILITAR.

INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

CRUZ ROJA

CRUZ AMBAR

BRIASA

COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
(ISSSTE).

SUBSECRETARIA DE GOBERNACIÓN.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (S.C.T.)

COMISION NACIONAL DEL AGUA (C.N.A.)

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (S.E.P.)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (C.F.E.)

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (H. CUERPO DE BOMBEROS)

COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO (COPLADET)

TELEFONOS DE MEXICO (TELMEX)

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
(SAGARPA)

III. DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE COORDINAR LA SECCIÓN.

DEPENDENCIA

SALUD TLAXCALA

23/A. ZONA MILITAR

PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL

CRUZ ROJA Y GRUPO DE VOLUNTARIOS

IV. ACCIONES A REALIZAR.

1.-MISIÓN.

La S.B.R. y A.M., apoyará en su rango, las operaciones de auxilio a la población civil en caso de desastre originado por la actividad volcánica.

2.- DECISION.

La S.B.R. y A.M., estará en condiciones de prestar el apoyo requerido en caso de desastre, empleando los recursos humanos y materiales, de manera organizada para responder a esta eventualidad.

3.- OPERACIÓN.

Establecerá y coordinará a todas las dependencias, organismos y grupos voluntarios que integran la sección con la finalidad de llevar a cabo acciones de prevención, auxilio y vuelta a la normalidad de la sección que nos ocupa.

FASE DE PREVENCIÓN.

Se realizarán reconocimientos físicos de las áreas designadas como probables centros de atención médica, así como también de las rutas de evacuación médica y los refugios temporales.

Integrar un directorio de las instalaciones de salud cercanas a los albergues para proporcionar atención médica a los albergados.

Se integrarán células de búsqueda y rescate con personal especializado y personal militar que se designe.

Planear acciones correspondientes a los espacios de atención médica como son:

- Nidos de heridos (puestos de avanzada)
- Puestos de socorro
- Puestos de recolección y atención médica (puestos intermedios)
- Sección de evacuación
- Hospitalización

FASE DE AUXILIO.

A ordenes de la S.B.R. y A.M., desplegará los organismos designados para proporcionar apoyo de 1/0. y 2/0, nivel a la población civil que lo requiera.

Se aplicará la política de evacuación del mismo sitio de desastre hasta la zona de hospitalización y/o recuperación.

NIDOS DE HERIDOS. (Puestos de avanzada)

Estos serán materializados por personal técnico-paramédico, para prestar auxilio inmediato al lesionado o enfermo y que le permita conservar la vida, en tanto recibe el apoyo médico conducente. Los nidos de heridos serán nutridos por los diversos grupos de búsqueda y rescate que se organicen, que para el efecto ya habrán sido capacitados con técnicas en P.H.T.L.S.

- **ÁREA PRÓXIMA A TLAXCALA**

Esta será en las cabeceras municipales de Nativitas, Zacatelco y San Pablo del Monte e Ixtacuixtla.

- **ÁREA PROXIMA A HUEJOTZINGO (EN CASO DE SER REQUERIDO)**

Xalitzintla, Ozulco, San Diego Buena Vista, Santa María Atexac, Nepopualco.

- 6 Técnicos paramédicos de la Cruz Roja.
- 9 Nueve auxiliares de los grupos voluntarios.
Células de Búsqueda y Rescate en el número necesario.

- **ÁREA PRÓXIMA A SAN MARTÍN TEXMELUCAN.**

San Nicolas Zecoalacoaya, el Vaquero y San Agustín Atzompa.

- 6 Técnicos Paramédicos de la Cruz Roja.
- 9 Auxiliares de los grupos voluntarios.
Células de Búsqueda y Rescate en el número necesario.

PUESTO DE SOCORRO

En estas instalaciones se recibirán los heridos procedentes de los nidos, para continuar su tratamiento o estabilización y superación; iniciando el registro personal control de pertenencias personales y aplicación de la ficha médica de campaña modificada.

PUESTOS DE RECOLECCIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA (PUESTOS INTERMEDIOS)

Se recolectarán heridos procedentes de los puestos de socorro, para continuar su tratamiento en 2° Nivel, previa valoración de urgencia y programarlos para su evacuación. (tipos de triage)

RUTA NUM. UNO

Villa Alta (NS-6333), Mariano Matamoros (NS-6537) Atotonilco (NS-5762), Nanacamilpa (NS-4745) Fco. I. Madero. (NS-5358), Calpulalpan (NS-4566).

RUTA NUM. DOS

Villa Alta entronque-autopista núm. 117 (NS-6536) Tlaxcala-Apizaco (NS-9046).

RUTA NUM. TRES

Villa Alta-entronque carretera federal-Tezoquipan (NS-7237) y Panotla

RUTA NUM. CUATRO

Tepetitla-Nativitas 7227) -Texoloc (NS-7531) – Tlaxcala – Chiautempan (NS-8537) Sta. Cruz Tlaxcala (NS 8940).

RUTA NUM. CINCO

Panzacola (NS-8218) – Tenancingo (NS-8418) Teolocholco (NS-8528)-Chiautempan – Yauhquemehcan – (8648).

RUTA NUM. SEIS.

Santa Agueda (NS 7422) – Tetlatlahuca – (NS7428) – Tepeyanco (NS-8128)-Chiautempan – Apizaco.

CENTRO DE RECEPCIÓN DE CADÁVERES.

- **SE ESTABLECERÁ EN EL CENTRO DE ESPECIES MENORES, EN LA POBLACIÓN DE IXTACUIXTLA**

SISTEMA DE OPERAR:

Cada uno de los cadáveres será etiquetado con las siguientes claves:

Sexo= M (Mujer) H (Hombre)
Etapas de vida= I (Infante), A (Adulto), V (Vejez).

En caso de contar con identificación anotar más datos, en la etiqueta; **EL LOCAL DE RECOLECCIÓN de cadáveres deberá reunir los requisitos siguientes: amplio, bien ventilado, con accesos fácil, sanitariamente en condiciones para evitar propagación de enfermedades, tener grandes cantidades de hielo preferentemente en barras, bolsas de plástico, y sistema computalizado para identificación de cadáveres mediante imagen digitalizada para integrar archivos personalizados.**

El centro de recepción de cadáveres quedará necesariamente al mando de la Delegación de la **PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA** en el Estado quien con sus propios recursos y medios solventarán las necesidades inherentes a esta actividad, por lo que deberá proporcionar agentes del Ministerio Público, Médicos Forenses, auxiliares Administrativos y personal de servicios generales.

El Centro de Recepción de cadáveres contará con el siguiente personal:

- 1 Asistente jurídico (A.M.P.)
- 1 Médico legista de la SESA.
- 3 Técnicos en salud pública de la SESA.
- 8 Auxiliares administrativos de la SESA.
- 4 Afanadores de la SESA.

Hospital Médico de campaña:

Ubicación:.....donde se ordene.

Capacidad.....35 camas.

Disponibilidades Técnicas.....hasta Cirugía de urgencias de 2/0. Nivel

A través de la Coordinación General de Ecología se solicitará un terreno apropiado para fosa común debidamente verificado por personal de regulación sanitaria de O.P.D. SALUD de Tlaxcala

FASE DE RECONSTRUCCIÓN

- 1.- Durante esta fase se implementarán, en coordinación con todos los organismos, todas las medidas de salud pública y medicina preventiva, continuando exhaustivamente con la vigilancia epidemiológica.
- 2.- También en coordinación, se organizarán fuerzas de tarea de labor social en las áreas damnificadas.

V. RECURSOS Y APOYOS QUE APORTARÁN LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES EN ESTA SECCIÓN.

♣ SECRETARIA DE SALUD (O.P.D.)

Recursos Humanos

Rama Médica: 693

Rama de enfermería: 1045

Paramédicos: 404

Recursos Materiales

Infraestructura

Unidades de 1er. Nivel: 158

Hospitales comunitarios: (5)

- ❖ Villa Vicente Guerrero
- ❖ Tlaxco
- ❖ Contla
- ❖ Zacatelco
- ❖ El Carmen Tequexquitla

Hospital de 2º. Nivel: 158

- ❖ Hospital General de Tlaxcala con 80 camas censables
- ❖ Hospital de Gineco-Obstetricia con 45 camas censables
- ❖ Hospital General de Huamantla con 30 camas censables
- ❖ Hospital Regional de Tzompantepec con 60 camas censables
- ❖ Hospital de Calpulalpan con 30 camas censables

Unidades de Apoyo:

- ❖ Módulo Dental de Tlaxcala
- ❖ Centro de Información y Detección de SIDA
- ❖ Módulo canino
- ❖ Centro Estatal de Transfusión sanguínea
- ❖ Laboratorio Estatal de Salud Pública
- ❖ Oficinas centrales
- ❖ Oficina Jurisdicción 1, Tlaxcala
- ❖ Oficina Jurisdicción 2, Huamantla
- ❖ Oficina Jurisdicción 3, Apizaco
- ❖ Módulo dental de Apizaco
- ❖ Almacén Estatal

RED ESTATAL DE AMBULANCIAS:

Contamos con **19** Ambulancias con

- ❖ **46** Operadores
- ❖ **40** Enfermeras

UBICACIÓN DE LA RED DE AMBULANCIAS

- ❖ Ixtacuixtla
- ❖ Nativitas
- ❖ La Magdalena Tlaltelulco
- ❖ Gineco Obstetricia
- ❖ Huamantla
- ❖ Emiliano Zapata
- ❖ Toluca de Guadalupe
- ❖ Apizaco
- ❖ Tlaxco
- ❖ San Bernardino Contla
- ❖ San Pablo del Monte
- ❖ Tlaxcala
- ❖ Texoloc
- ❖ San Cosme Xalostoc
- ❖ El Carmen Tequexquitla
- ❖ Terrenate
- ❖ España
- ❖ Unión Tierra y Libertad

PARQUE VEHICULAR

Contamos con **138** vehículos distribuidos en oficinas centrales, jurisdicciones, hospitales y en unidades de apoyo

♣ **23/A. ZONA MILITAR**

Recursos Humanos

60 Elementos

Recursos Materiales

3 Vehículos y 3 Estaciones de radio

Modo de actuar

Coordinará las actividades de búsqueda, rescate y proporcionará atención médica a las personas que así lo requieran, en las zonas afectadas, rutas de evacuación y Refugios Temporales, a partir de que se decreta la alerta roja y hasta nueva orden, con la finalidad de proporcionar tratamiento de emergencia y de primeros auxilios o en casos mas serios que ameriten cuidados más o menos prolongados.

Coordinará la evacuación médica de personas que así lo requieran de las zonas afectadas, rutas de evacuación y refugios temporales a las instalaciones donde mejor puedan ser atendidas para su rápida recuperación, de conformidad con la política de evacuación médica establecida.

Coordinará la hospitalización de las personas que así lo requieran en las instalaciones sanitarias disponibles para su rápido cuidado o tratamiento médico quirúrgico que ameriten de conformidad con la política de evacuación médica establecida.

Preverá el abastecimiento de medicamentos necesarios para el personal de damnificados, de conformidad de las necesidades de la población afectada.

♣ **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (I.M.S.S.)**

Recursos Humanos

27 Personas (Así mismo dará apoyo con personal médico especialista de las áreas de cirugía, traumatología y medicina interna).

Recursos Materiales

20 Camas Censables

1 Ambulancia equipada

♣ **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES AL SERVICIO DE
LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. (I.S.S.S.T.E.)**

Recursos Humanos

4 personas

Recursos Materiales

1 Ambulancia

3 Camas censables para hospitalización

♣ **SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Recursos Humanos

7 personas

♣ **BOMBEROS**

Recursos Humanos

12 Personas

Recursos Materiales

1 Camión Motobomba

1 Pipa cisterna

♣ **SUBSECRETARIA DE GOBERNACIÓN**

Recursos Humanos

2 personas

Recursos Materiales

2 vehículos

♣ **SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (S.C.T.)**

Recursos Humanos

15 personas

Recursos Materiales

1 ambulancia

♣ GRUPOS VOLUNTARIOS

♣ COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA

Recursos Humanos

8 personas

Recursos Materiales

5 vehiculos tipo sedan
2 banderolas de 40 x 60 cm.
1 extinguidor
1 juego de cables pasa corriente
1 pieza de herramienta mecanica
1 sirena
1 burbuja ambar o azul
1 radio transmisor 11 mts. b.c.
1 lámpara de mano

♣ CRUZ ROJA

Recursos Humanos

239 personas

Recursos Materiales

22 ambulancias

♣ CRUZ AMBAR

Recursos Humanos

- ❖ 5 ambulancias para la atención prehospitalaria
- ❖ equipo para rapel que consta de mosquetones, ochos, arnes y cuerdasde perlón.
- ❖ 24 elementos entre ellos 2 médicos, 6 tum, 16 socorristas

♣ **PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

Agentes del Ministerio Público, Médicos Forenses, auxiliares administrativos y personal de servicios generales.

- ❖ Un coordinador
- ❖ 2 ministerios públicos
- ❖ 3 peritos
- ❖ 2 comandantes y 4 agentes de la policía ministerial
- ❖ 4 vehículos (2 patrullas y 2 ambulancias del semefo)
- ❖ Si la emergencia química lo requiere, se dispondrá de todo el personal disponible

VI. PUESTO DE MANDO

DETALLES DE COORDINACIÓN

El sector Puebla, estará constituido por la jurisdicción de la 25/a. zona militar y sector Tlaxcala parte de la jurisdicción de la 23/a. zona militar, ambas en lo que corresponde a la porción que quede comprendida dentro del área de alto y mediano riesgo.

EL PUNTO DE REUNIÓN DE LAS DEPENDENCIAS, GRUPOS VOLUNTARIOS Y CRUZ ROJA SERÁ EL SALÓN ROJO DEL PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

Deberá presentarse con su equipo propio y el administrado por sus dependencias oficiales, sintonizando sus radios qap (radio espera) en el cual se le transmitirán las órdenes debiendo presentarse con el despachador de ambulancias para materializar los diferentes escalones sanitarios.

Se identificarán con **brazales de color amarillo** mismos que proporcionará la sección de logística.

Insumos Médicos (material de curación y medicamentos) será su centro de acopio los almacenes generales del O. P. D. Salud de Tlaxcala.



VII. DIRECTORIO GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

LIC. MIGUEL MOCTEZUMA DOMINGUEZ

Teléfonos: 246 46 5 09 82, 46 5 09 55, 46 50 900 Ext. 1419, 1420 y 1427

SALUD DE TLAXCALA

Dr. Jesús Salvador Fragoso Bernal

Teléfonos: 246 46 2-36-58, 4 62 25 20, 4 62 10 60, 46 2 24 31, 46 2 17 77, 46 2 34 39

INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

C. José Mateo Morales Baéz

Teléfonos: 246 462-54-79 Y 4 62 17 25

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (S.C.T.)

Ing. Manuel Cazares Guzmán

TELÉFONOS: 246 46 2-63-63 y 46 2-12-67

COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)

Ing. SALVADOR DOMINGUEZ SANCHEZ

Teléfonos: 246 46 2-42-94, 4 62 03-92, 46 6 03 91 y 46 2 12 36

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (S.E.P.)

Prof. Tomas Munive Osorno

Teléfonos: 246 46 2 25 45

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SECODUVI)

Arq. Roberto Romano Montealegre

Teléfono: 246 46 2-89-23 4 62-05 99, 4 6 2 01 02 y 46 2 06 76 (ext. 4005)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA)

M.V.Z. JAIME GARZA ELIZONDO

Teléfono: 246 46 50 700 y 46 50 701

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Ing. Rodolfo Suarez Cruz

Teléfono: 246 46 5 16 02 y 46 5 16 01

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Comandante Orlando May Zaragoza Ayala

Teléfono: 4 246 46 6 64 05 y 46 5 20 50

COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TLAXCALA (COPLADET)

Lic. RICARDO GARCIA PORTILLA

Teléfono: 4 65 02 13, 4 65 02 04, 4 6 5 02 02, 46 5 02 13 y 46 50 200 Ext. 2016





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)

Lic. EDGAR ANDRES BARRETO RODRIGUEZ
Teléfonos: 4 62-09-28 y 4 62-78-29

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)

Mtra. María Elena Perla López Loyo
Teléfono: 246 46 2 09 28, 46 2 7829 y 46 200 99

CRUZ ROJA MEXICANA

Sra. Martha Sesin Rosas
Teléfono: 4 62-09-20

TELEFONOS DE MEXICO

Sra. Esperanza Montero Montaña
Teléfonos: 4 62-17-17 Y 4 68-00 56

INFONAVIT

C. P. Emilia Pimentel Rubiera
Teléfonos: 246 46 5 15 82

CRUZ AMBAR TLAXCALA

Profr. Tomas López Loaiza
Teléfono: 4 62 50 07

BRIASA

José julio de los Santos Hernández
TELÉFONO: 4 17 59 80

23ª. ZONA MILITAR

Gral. Alejandro Pinacho López
Teléfono: 246 46 6 26 32 y 46 6 03 47

